

FECHA: 28/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ACTINVR
RAZÓN SOCIAL	CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/04/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	77.09 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Punto Uno del Orden del Día. (i) Se aprueban los informes preparados por los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020. (ii) Se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020. (iii) Se tiene por presentada la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad. (iv) Se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, y sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. (v) Se aprueban los estados financieros anuales individuales y consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020. (vi) Se resuelve que las utilidades obtenidas por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020 serán mantenidas en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación y se hace constar que no es necesario separar cantidad alguna para integrar la reserva legal de la Sociedad en virtud de que la Sociedad registra una reserva legal equivalente al 20% de su capital social conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (vii) Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2019. (viii) Se ratifican todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

Punto Dos del Orden del Día. (i) Se decreta un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad, proveniente de la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y reflejadas en los estados financieros individuales de la Sociedad por la cantidad de \$0.20 M.N. por acción. (ii) Se resuelve que el dividendo decretado sea pagado a los accionistas de la Sociedad en la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social de la Sociedad, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Sociedad, en una sola exhibición de \$0.20 M.N. por acción, a más tardar el 31 de mayo de 2021, contra entrega del cupón No. 12 adherido a los títulos definitivos que amparan las acciones representativas del capital social de la Sociedad vigentes a esta fecha, o del cupón que corresponda a los títulos de acciones que estén vigentes en la fecha de pago, o a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de conformidad con los términos y condiciones de los contratos respectivos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios. (iii) Se hace constar que dicho dividendo proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) 2014 de la Sociedad, por lo que estará sujeto a retención por la Sociedad.

Punto Tres del Orden del Día. (i) Se ratifica a todos los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad. (ii) Se ratifica al Presidente del Consejo de Administración. (iii) Se ratifica al Presidente Honorario Vitalicio del

FECHA: 28/04/2021

Consejo de Administración de la Sociedad. (iv) Se hace constar que, conforme a la información proporcionada a la Asamblea, las personas ratificadas como consejeros con el carácter de independientes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. (v) Se ratifica al Presidente del Comité de Auditoría y al Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad. (viii) Se ratifica a los Secretarios propietario y suplente no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Punto Cuatro del Orden del Día. (i) Se toma nota de las renunciaciones de los consejeros distintos de los consejeros independientes y de los Secretarios propietario y suplente de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus cargos. (ii) Se aprueba el pago de honorarios a los consejeros independientes, Presidentes de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y de Riesgos de la Sociedad, y a los demás miembros de dichos Comités de la Sociedad o de los comités auxiliares de cada una de las subsidiarias de la Sociedad que sean consejeros independientes, propietarios o suplentes.

Punto Cinco del Orden del Día. (i) Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020. (ii) Se aprueba implementar un programa de recompra de acciones propias para los próximos 4 años hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 M.N., sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, sin exceder los límites establecidos por la misma y sujeto a cualesquiera recomendaciones que en su caso emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con operaciones de adquisición de acciones propias. (iii) Se aprueba que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 M.N., conforme al programa de recompra aprobado por la Asamblea, sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, sin exceder los límites establecidos por la misma, y sujeto a cualesquiera recomendaciones que en su caso emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con operaciones de adquisición de acciones propias.

Punto Seis del Orden del Día. Se aprueba llevar a cabo una compulsión de los estatutos sociales de la Sociedad.

Punto Siete del Orden del Día. Designación de delegados especiales.